

CHACRAS DE CORIA, 24 de julio de 2026.

VISTO:

El Expediente N° 32766/2025, en el cual se tramita la Concurrencia de Investigación del estudiante Francisco Nicolás CHIROLI, en la Cátedra de Viticultura del Departamento de Producción Agropecuaria de esta Casa de Estudios, a partir del QUINCE (15) de julio de 2025 y hasta el TREINTA Y UNO (31) de marzo de 2026, y

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 633/2021-C.D., se elevó el informe final para su consideración.

Que la directora de la Concurrencia, Dra. Natalia Paola CARRILLO, evaluó el informe presentado y le otorgó la calificación de Excelente.

Que, por lo tanto, corresponde protocolizar mediante resolución la aprobación de la mencionada concurrencia.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

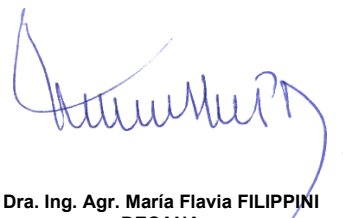
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar con la calificación de "Excelente" la Concurrencia de Investigación realizada por el estudiante Francisco Nicolás CHIROLI (DNI N° 42.083.497 – Legajo N° 1008024), a partir del QUINCE (15) de julio de 2025 y hasta el TREINTA Y UNO (31) de marzo de 2026, en la Cátedra de Viticultura del Departamento de Producción Agropecuaria, desarrollando el proyecto denominado: *"Influencia del portainjerto y el material vegetal en el crecimiento vegetativo de la variedad Malbec"*, bajo la dirección de la Dra. Ing. Agr. Natalia Paola CARRILLO y la codirección de la Mgter. Ing. Agr. Andrea Belén CORVALÁN VASQUEZ, en el marco del proyecto de investigación denominado: *"Efecto del material vegetal y el portainjerto en los componentes del rendimiento, el crecimiento vegetativo y la calidad de la uva de Vitis vinifera cv. Malbec"*, dirigido por la Dra. Natalia Paola CARRILLO, ajustando su cometido a lo dispuesto en la normativa correspondiente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.



Dra. Microb. Ana Carmen COHEN
SEC. INVESTIG., INTERNAC. Y POSGRADO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 821/2026 _ _ _ _

MDR.